

CALVARIO

HOJA INFORMATIVA



AGENDA DE CULTOS Y ACTIVIDADES

CULTOS

Septiembre

Viernes, 14, 21 y 28 Misa en la capilla

Octubre

Viernes, 12, 19 y 26 Misa en la capilla

Noviembre

Viernes, 2, 16 Misa en la capilla

ACTIVIDADES

Septiembre

Viernes, 28 Convivencia de apertura del Curso

Octubre

Jueves, 4 Apertura Taller de Costura/Convivencia costaleros

Sábado, 13 Asamblea del Grupo Joven

Viernes, 19 Viernes del Calvario: Preparando ciudadanos para el mañana

Sábado, 20 Ciclo de cine infantil de educación en valores

Viernes, 26 Bar en la Casa de Hermandad

Noviembre

Jueves, 8 Convivencia de costaleros

Viernes, 16 Apertura del Seminario Permanente de Formación: Familia y Juventud.

DESAPARECE LA CUOTA DE LA PAPELETA DE SITIO

Ya no será necesario abonar importe alguno cuando en Cuaresma, nos acerquemos a la Casa de Hermandad a retirar nuestra Papeleta de Sitio: todos, hermanos y hermanas, abonaremos una misma y única cuota anual, que servirá para sufragar todos los cultos y actividades de la Hermandad.

El Cabildo General celebrado el pasado día 27 de junio, que contó con una importante asistencia de hermanos y hermanas, volvió a tener un carácter singular al adoptar un acuerdo de gran importancia.

Este acuerdo se tomaba basado en dos hechos fundamentales.

Por una parte, y hasta el pasado año nuestras hermanas no podían participar en la Estación de Penitencia. Por ello el importe de las cuotas para hermanos y hermanas era distinto. Las nuevas Reglas, aprobadas el pasado mes de Enero, incorporan la plena igualdad de derechos para hermanos y hermanas, por lo que a partir de entonces el importe de las cuotas había de ser igual, necesariamente.

Por otra parte, y de acuerdo con lo que señalan las Reglas, todos debemos contribuir por igual a sostener todas las actividades de la Hermandad, incluyendo obviamente la Estación de Penitencia, que es sin duda el principal acto de culto de la Hermandad.

Por ello, en el año en que se aprueban tanto las nuevas Reglas, como la igualdad de derechos de hermanos y hermanas, el Cabildo General debatió y aprobó, por una gran mayoría, que todos los hermanos y hermanas, sin distinción, contribuyan por igual al sostenimiento económico de la Hermandad y de todos sus cultos y actividades, con una única cuota. Por tanto, todos podrán ejercer el derecho y el deber de participar en la Estación de Penitencia sin abonar pago ninguno al retirar su papeleta de sitio.

NUEVA CUOTA DE HERMANO

El cabildo General de la Hermandad acordó el importe de la nueva cuota, que será de 55 € para los hermanos y hermanas, y de 11 € para los menores de 16 años. La Junta de Gobierno ha decidido, para facilitar el pago de la cuota, fraccionar su importe mediante tres giros (Julio, Octubre y Diciembre)

El proyecto avanza a buen ritmo

FIRMADO UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO PARA LAS OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE MAYORES

A finales del pasado mes de mayo, y después de un largo proceso administrativo, la Hermandad firmó un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de nuestra ciudad, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por el que se ha concedido una subvención, a fondo perdido, de 60.000 €, destinada a la financiación del proyecto de reforma del local para convertirlo en Centro de personas mayores.

Tal y como se informó en el Cabildo General del pasado mes de junio, la Junta de Gobierno sigue trabajando con el propósito de culminar el Centro de Mayores con una financiación ajena a la Hermandad. Así, se trata ésta de una gran noticia, pues la Hermandad consigue por medio de este convenio cerrar la financiación de las obras de reforma del local con fondos ajenos a nuestra Corporación. El estudio inicial del proyecto sha seguido avanzando a muy buen ritmo, por lo que la firma del convenio ha supuesto un fuerte impulso.

El ambicioso e ilusionante proyecto del Centro de Mayores comenzó a tomar forma cuando, gracias al esfuerzo y a la colaboración de tantos hermanos e instituciones, la Hermandad logró la culminación del proyecto de la nueva casa de Hermandad sin necesidad de vender el local de la antigua casa de calle Bailén.

Nada se ejecutará, sin embargo, hasta que se ultime el estudio inicial y se considere que el proyecto puede ser viable a todos los efectos. Será entonces cuando se presente al Cabildo General, el cual deberá decidir sobre la realización o no del mismo.

